

Expediente N° 03069/79.-

NEUQUEN, 26 de julio de 1979.-

**VISTO:**

El ofrecimiento formulado por la "Mutualidad del Personal de Intendencias Militares" para apadrinar y donar una Bandera de Ceremonia a la Escuela Primaria N° 23 de Los Menucos; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Institución desea apoyar material y espiritualmente la labor de docentes y educandos, habitantes de una parte de // nuestro suelo argentino donde es necesario el valor y el esfuerzo cotidiano;

Que actos como el presente, deben obligarnos a mantener el firme propósito de responder a los fines que la Patria, la escuela y la comunidad nos exigen;

Por ello, en uso de sus facultades naturales y las conferidas por los Decretos Nos. 0351/64; 0216/66 y 0945/79;

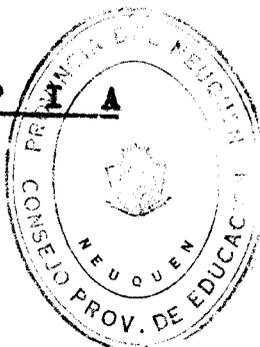
EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

**R E S U E L V E :**

- 1°) ACEPTAR el padrinazgo ofrecido por la Mutualidad del Personal de Intendencias Militares a la Escuela Primaria N° 23 de Los Menucos.-
- 2°) ACEPTAR Y AGRADECER a la Mutualidad del Personal de Intendencias Militares, la donación de una Bandera de Ceremonia destinada a la Escuela Primaria N° 23 de Los Menucos.-
- 3°) DISPONER que por la Dirección General de Enseñanza Primaria se comuniquen la presente Resolución.-
- 4°) REGISTRESE pase para conocimiento de: Dirección General de Enseñanza Primaria; Dirección General de Administración; Rendición de Cuentas; Centro de Documentación y ARCHIVARSE.-

ebra.-

E S C O P I A



Fdo.)

Lic. JULIO ERNESTO ALONSO  
Interventor  
Consejo Provincial Educación